



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

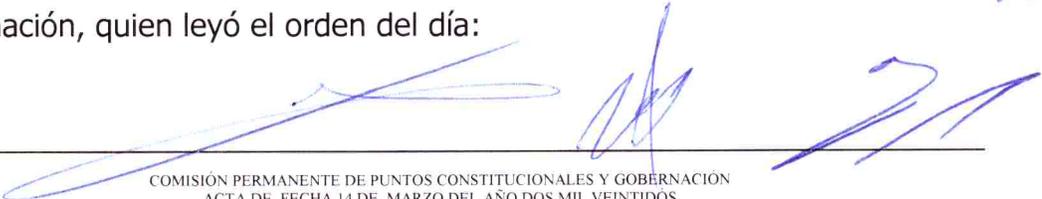
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día catorce de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene el Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; así como el Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González;

e) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 7 y se adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley que crea el Órgano Descentralizado Central de Abasto de Mérida, en materia de fortalecimiento ciudadano y seguridad patrimonial, signado por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Distribución de la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política y a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, ambas del Estado de Yucatán, en materia de autonomía presupuestal, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco, y Fabiola Loeza Novelo, y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Eduardo Sobrino Sierra;

g) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

h) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J) a la Fracción I del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y se reforma la fracción V del Artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene el Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; así como el Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Presidenta dio lectura al numeral quinto del Convenio antes leído, señalando que el mismo da por concluido el conflicto de límites territoriales de los municipios de Tixkokob y Mérida, precisando que dicho Convenio fue firmado y aprobado por ambos Cabildos en 2021, conforme a la norma vigente respectiva, por lo que corresponde a este Congreso del Estado aprobar el mismo para que surtan los efectos legales correspondientes, con el fin de dar certidumbre a los habitantes de ambos municipios. Sobre el mismo punto, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González recordó que los trabajos para resolver dicho conflicto comenzaron en enero de 2021 y el acuerdo fue ratificado en junio de ese mismo año, por lo que aún con el cambio de administración municipal se continuaron con los trabajos en el mismo sentido.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, además para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 7 y se adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley que crea el Órgano Descentralizado Central



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de Abasto de Mérida, en materia de fortalecimiento ciudadano y seguridad patrimonial.

Prosiguiendo con el inciso f) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política y a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, ambas del Estado de Yucatán, en materia de autonomía presupuestal.

Pasando al inciso g) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión.

Pasando al inciso h) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J) a la Fracción I del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y se reforma la fracción V del Artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día catorce de marzo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.